

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33811** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 769/2013 en el que figura como concursado don JOSÉ LUIS LÓPEZ ZARANDONA, DNI 15927459M, se ha dictado el 28 de octubre de 2015 Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha declarado que el/la deudor/a queda responsable del pago a sus acreedores de la parte de sus créditos no satisfecha.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 29 de octubre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150047511-1